

FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS DE MUJERES DEL DISTRITO CAPITAL

"BOGOTÁ HUMANA"

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

1. PRESENTACION GENERAL DEL PROCESO

Los diversos procesos organizativos de las mujeres, que incluyen organizaciones, grupos y redes de mujeres que están o no formalmente constituidas, y organizaciones mixtas con participación mayoritaria de mujeres, son un aporte central para la democracia de Bogotá y del país. Estos procesos organizativos contribuyen a la construcción de lo público, a la toma de decisiones en relación a la designación de presupuestos, a la centralidad o no de ciertas temáticas y políticas públicas, así como a la definición del tipo de ciudad que se quiere construir.

Por otra parte los procesos organizativos de las mujeres han contribuido a posicionar las necesidades, demandas e intereses de las mujeres y a avanzar en la búsqueda de soluciones, estrategias y acciones que contribuyan a la eliminación de las barreras que existen en la ciudad capital para el disfrute pleno de los derechos de las mujeres. Los procesos organizativos, sus fortalezas y debilidades, son reflejo del tipo de democracia ampliada que los grupos sociales tienen y de los imaginarios de sociedad posible que anidan en la ciudad. Las fortalezas y debilidades de las organizaciones de mujeres, su baja o alta incidencia también dan cuenta del tipo de arreglos sociales que existen entre los géneros, y de los grados de inclusión o exclusión de los que son objeto las mujeres.

En ese sentido, los procesos organizativos de las mujeres son una posibilidad de enfrentar las desigualdades, discriminaciones y exclusiones que experimenta una sociedad, y en este caso concreto Bogotá. Por todo lo anterior resulta de vital importancia la presupuestación de recursos que permitan poner en marcha estrategias que garanticen el fortalecimiento de los procesos organizativos, su capacidad de incidencia en lo público, en la construcción de lo que se considera como el bienestar colectivo y en soluciones a problemáticas que afectan el pleno disfrute de los derechos de las mujeres.

La SD mujer aporta herramientas e instrumentos que facilitan el diseño de las políticas públicas, como una acción afirmativa orientada a reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres.

2. OBJETO DEL PROCESO

Fortalecer la capacidad de gestión e incidencia de los procesos organizativos de mujeres en el distrito capital, con la vinculación de organizaciones de mujeres desde la diversidad que las constituye, tales como mujeres indígenas, negras y afro descendientes, Rom, campesinas, jóvenes, adultas mayores, LGBTI, víctimas del conflicto armado y mujeres en situación de discapacidad, para la puesta en marcha de iniciativas que permitan reconocer, garantizar y/o restablecer los derechos de las mujeres.

Este proceso de fortalecimiento tendrá énfasis en la planeación y gestión del desarrollo local, la construcción de lo público, la articulación con otras organizaciones de mujeres, el fortalecimiento interno de la estructura organizativa y la dimensión política de los procesos organizativos, la corresponsabilidad, y finalmente el diseño y puesta en marcha de iniciativas que contribuyan a la eliminación de una problemática que afecte la vida de las mujeres y el disfrute pleno de sus derechos. El fortalecimiento se desarrollará a través de un proceso formativo y de acompañamiento y asesoría a las organizaciones participantes.

Uno de los resultados del proceso de fortalecimiento es la formulación y puesta en marcha de una iniciativa por organización que esté enmarcada en los Derechos de las Mujeres priorizados en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. El proceso estará dirigido a 30 procesos organizativos de mujeres, cada uno de los cuales recibirá el apoyo económico hasta seis millones de pesos (\$6.500.000) para la ejecución de su iniciativa.

Para el fortalecimiento se entenderá por procesos organizativos de mujeres las siguientes formas organizativas: grupos, organizaciones y redes de mujeres que estén o no formalmente constituidas, y organizaciones mixtas con participación mayoritaria de mujeres. Todas las organizaciones deben incluir dentro de sus objetivos el posicionamiento de los derechos humanos de las mujeres y contar como mínimo con un año de experiencia en torno a este objetivo.

Por diversidades se apoyarán de la siguiente manera los procesos organizativos:

Mujeres indígenas (3), negras y afro descendientes (3), Rom (1), campesinas (3), jóvenes (3), adultas mayores (3), LGBTI (3), víctimas del conflicto armado (3) y mujeres en situación de discapacidad (3). Los restantes 5 cupos quedarán abiertos a procesos organizativos que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria, en especial a los referidos al trabajo en torno a uno de los derechos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, y al trabajo con asiento local.

3. ¿COMO SE VA A REALIZAR EL PROCESO?

A. Presentación de la iniciativa a ser financiada y desarrollada

Cada proceso organizativo debe presentar un perfil inicial de la iniciativa que se quiere adelantar junto con los otros requisitos para participar en este proceso. La iniciativa se presentará siguiendo el formato propuesto en esta convocatoria.

Fecha de presentación:

Las organizaciones deberán presentar el perfil de proyecto antes del **30** de **Agosto** del 2013 hasta las 5 p.m.

Forma y lugar de presentación:

Cada perfil deberá presentarse impreso y en medio magnético, en un sobre de manila que debe ser marcado y sellado, y que debe estar dirigido directamente a la Dirección de territorialización de derechos y participación (proceso de fortalecimiento de organizaciones sociales de mujeres), con la siguiente información:

Nombre de la organización que presenta la propuesta
Nombre del o la representante legal o quien la represente
Dirección y teléfono para contacto
Nombre de la iniciativa
Localidad

Adicionalmente debe incluirse la hoja de vida de la organización, el formulario de inscripción y el formato de compromiso con el fortalecimiento de los procesos organizativos de mujeres. La documentación debe entregarse directamente en las instalaciones de la entidad en la sede de la Secretaría Distrital de la Mujer **Cra. 32 A No. 29-58**. Las iniciativas deben estar dirigidas a la Sub Secretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades. Además del sobre sellado, la propuesta debe ser enviada al siguiente correo electrónico: sdmujerfortalecimiento@gmail.com

Nota: la entrega del perfil no asegura el apoyo a la iniciativa, todos los perfiles radicados entraran en igualdad de condiciones al proceso de selección y se informará a todas las organizaciones inscritas el resultado del mismo.

B. Evaluación y selección de los procesos organizativos a ser parte del fortalecimiento

En esta etapa el **Comité de selección** conformado por la entidad ejecutora del proyecto y por dos delegadas de la Secretaría Distrital de la Mujer, realizarán la evaluación de cada uno de los perfiles presentados, esta evaluación se realizará entre el 31 de agosto y el 5 de septiembre de 2013, y se publicará el 6 de ese mismo mes.

Una vez este Comité haya estudiado y evaluado los perfiles presentados de acuerdo con los criterios establecidos en esta guía, realizará la calificación y se seleccionarán los proyectos que continuarán en la siguiente etapa del proceso.

Criterios de elegibilidad de los perfiles de la iniciativa:

Para la presentación de los perfiles de la iniciativa se requiere que los procesos organizativos tengan en cuenta los siguientes aspectos:

I. Requisitos mínimos de los procesos organizativos de mujeres:

Los procesos organizativos elegibles para el fortalecimiento son: grupos, organizaciones y redes de mujeres que estén o no formalmente constituidas; organizaciones mixtas con participación mayoritaria de mujeres.

- ✓ Todas las organizaciones deben incluir dentro de sus objetivos el posicionamiento de los derechos humanos de las Mujeres y contar como mínimo con un año de experiencia en torno a este objetivo.
- ✓ Tener al menos un año de constitución por vía jurídica o de hecho y acreditarla a través de personería jurídica u otras constancias que den cuenta de la participación del proceso organizativo en actividades en el Distrito Capital o a nivel nacional.
- ✓ Trabajo en Bogotá en el nivel distrital y/o en alguna de las localidades de la ciudad. Es necesario anexar una constancia que de cuenta de la participación del proceso organizativo en actividades en el Distrito Capital y/o las localidades que puede ser expedida por la Alcaldía local y/o la Casa de Igualdad de Oportunidades.
- ✓ Representar a una de las siguientes diversidades de las mujeres: indígenas, negras y afro descendientes, Rom, campesinas, jóvenes, adultas mayores, LGBTI, víctimas del conflicto armado y mujeres en condición de discapacidad.
- ✓ Cada proceso organizativo debe garantizar la participación de 3 de sus integrantes en el proceso de formación que se llevará a cabo.

II. Características del perfil de la iniciativa:

La propuesta debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- ✓ Incorporar el enfoque de género y plantear iniciativas para implementar en su entorno de acción, uno de los siguientes derechos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género:
 - Derecho a la paz y convivencia con equidad de género
 - Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias
 - Derecho a la participación y representación con equidad
 - Derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad

- Derecho a la salud plena
 - Derecho a la educación con equidad
 - Derecho a una cultura libre de sexismo
 - Derecho al hábitat y vivienda dignas
-
- ✓ Tener una duración no mayor a cuarenta y cinco días (45) en su etapa de ejecución.
 - ✓ Que el valor de la propuesta por organización no supere los seis millones quinientos mil (6'500.000) (el cual estará sujeto a ajuste).
 - ✓ Presentar un rubro de contrapartida por parte de la organización, el cual no debe ser inferior al 10% del costo total del proyecto (puede ser en especie).
 - ✓ Cumplir con cada una de las especificaciones presentadas en los formatos preparados para ese fin y que se encuentran al final de esta convocatoria.
 - ✓ Orientarse a contribuir a la erradicación de una problemática que afecte el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres y sus derechos. En ese sentido debe estar en sintonía con las necesidades, intereses, demandas y propuestas de las mujeres de su comunidad y entorno.
 - ✓ Definir claramente el territorio donde se ejecutará la propuesta.
 - ✓ Influir en el contexto social y contribuir a su transformación.
 - ✓ Fortalece la identidad colectiva del proceso organizativo y su trabajo.
 - ✓ Contener una estrategia de sostenibilidad de acuerdo a los objetivos de la organización.
 - ✓ Incluir dentro de la población objetivo como mínimo 50 personas.

IV. Rubros financiados y no financiados de las iniciativas a apoyar.

Apoyo Logístico para actividades: Es necesario que los procesos organizativos realicen actividades dentro de las comunidades que se van a beneficiar de las iniciativas. En este componente, las organizaciones pueden solicitar aquellos servicios que se ajusten al presupuesto y sean necesarios para desarrollar las actividades comunitarias.

Materiales, herramientas e insumos: Todos aquellos elementos que son de consumo o corta durabilidad. Materiales de papelería, enseres necesarios para cumplir con los objetivos del proyecto y que no constituyan activos.

Gastos de personal: Profesionales, expertos en el tema del proyecto y el aporte comunitario también puede estar representado en este ítem.

Transporte: Gastos de combustible y otros necesarios para la operación de vehículos al servicio del proyecto, traslado de personas o de material para la realización de actividades puntuales a ejecutar en el proyecto.

Programas de capacitación: Gastos en que se deba incurrir para la realización de eventos, talleres, jornadas o encuentros. La SDMujer no financiará en ningún caso los gastos administrativos que no sean los concernientes al desarrollo óptimo de la iniciativa. Únicamente se tendrá en cuenta la contratación de servicios especializados por un monto no mayor al 20% del costo total del proyecto. Los proyectos que contemplen algún ítem de capacitación o taller, deberán detallar los objetivos de la capacitación, contenidos, resultados esperados, metodología, tiempo, materiales requeridos, perfil del o la tallerista y hojas de vida de posibles contratistas.

Impresos y publicaciones: Impresión de documentos y compra de materiales para impresos.

Gastos administrativos: Únicamente lo referente a comunicaciones destinadas específicamente al desarrollo del proyecto, no recurrentes.

Gastos no financiados: Compra de terreno, compra de sede o instalación física, compra de equipos de cómputo, pago de impuestos, pago de deudas, otros gastos fijos propios de la organización al margen de la iniciativa seleccionada.

V. Calificación de los perfiles:

La lista de criterios de puntuación ha sido elaborada tomando en consideración cuatro grandes componentes, que serán evaluados desde el punto de vista de su factibilidad.

Viabilidad administrativa: Criterios relacionados con la estructura del proceso organizativo y sus aspectos de funcionamiento.

Viabilidad social: Criterios relevantes para identificar si el proyecto contribuye a avanzar en la eliminación de una problemática que afecte el pleno disfrute de los derechos de las mujeres, que esté en consonancia con los ocho derechos de la PPMYEG, y que tenga definido de manera precisa el territorio y la población a impactar.

Viabilidad técnica: Se tomarán en cuenta aspectos como pertinencia, oportunidad y tiempo para el alcance de los objetivos e incidencia en el territorio.

Viabilidad financiera: Se tendrá en cuenta que hay parámetros de referencias a nivel de costos ya establecidos.

Viabilidad Administrativa 15%			
COMPONENTES DE EVALUACIÓN	Puntaje máximo	CRITERIOS DE ASIGNACIÓN	Distribución
Experiencia de ejecución de proyectos	5	Si No	5 0
La organización cuenta con recurso humano experto relacionado con el proyecto	5	Si No	5 0
La organización cuenta con recursos técnicos y de oficina para desarrollar las actividades del proyecto.	5	Si No	5 0

Viabilidad Social 40%			
COMPONENTES DE EVALUACIÓN	Puntaje máximo	CRITERIOS DE ASIGNACIÓN	Distribución
No. de beneficiarias y beneficiarios directos	7	Más de 50 50	7 5
No. de beneficiarias y beneficiarios indirectos	6	Más de 80 Menos de 80	6 5
Que contemple la participación de la comunidad en el desarrollo de la iniciativa	7	Los principales involucrados Algunos involucrados No participaran	7 5 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Viabilidad Social 40%			
COMPONENTES DE EVALUACIÓN	Puntaje máximo	CRITERIOS DE ASIGNACIÓN	Distribución
Que contemple una estrategia de sostenibilidad	6	Con recursos humanos, económicos, físicos de la organización De otra fuente No menciona	6 5 0
La propuesta responde a una necesidad comunitaria y permite avanzar en la erradicación de una problemática que afecta el disfrute pleno de los derechos de las mujeres	7	Si Más o menos No	7 5 0
La iniciativa está en consonancia con uno o más derechos de la PPMYEG	7	Más de un derecho Un derecho	7 5

Viabilidad Técnica 35%			
COMPONENTES DE EVALUACIÓN	Puntaje máximo	CRITERIOS DE ASIGNACIÓN	Distribución
La iniciativa tiene objetivo y acciones definidas y alcanzables	15	Si Más o menos No	15 10 0
Las actividades presentadas son suficientes para alcanzar el objetivo y son posibles de poner en marcha	15	Si Más o menos No	15 10 0
La propuesta contempla alianzas y/o articulación con otras organizaciones, afianzando el trabajo colectivo	5	Si No	5 0

Viabilidad Económica y Financiera 10%			
COMPONENTES DE EVALUACIÓN	Puntaje máximo	CRITERIOS DE ASIGNACIÓN	Distribución
El presupuesto presentado corresponde e incluye los renglones necesarios para implementar todas las actividades contempladas en la propuesta	4	Si No	4 0
Los costos por renglones son razonables y obedecen a precios de mercado	3	Si No	3 0
La organización contempla recursos para la ejecución del proyecto igual a por lo menos un 10% del valor total del proyecto (contrapartida).	3	Si No	3 0
Total	100		

VI. Selección:

La decisión final del proceso se informará a todas las organizaciones inscritas directamente y mediante los diferentes medios de comunicación con los que cuenta la entidad **el 6 de septiembre del 2013**.

Dirección: KR 32 A No. 29 - 58

Tel: 2688854 / 2688857

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

atencionciudadania@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HU  **MANA**

4. DESCRIPCIÓN APOYO A INICIATIVAS

Para lograr la cualificación de los procesos organizativos a apoyar en el proceso de fortalecimiento, la SDMujer adelantará este proceso a través de la cooperación y asistencia técnica especializada, el aporte de recursos y capacidades técnicas, administrativas, financieras y la concertación de procedimiento con una organización con experiencia en el proceso de fortalecimiento organizacional, la cual se denominará coejecutor, que debe brindar a los procesos organizativos inscritos el correspondiente acompañamiento, asesoría, asistencia técnica especializada y cooperación para el desarrollo de la iniciativa presentada.

El proceso que adelantará el coejecutor con las organizaciones estará enfocado en: a) Brindar a las organizaciones de mujeres, conocimientos y herramientas prácticas para mejorar sus habilidades organizativas, técnicas, administrativas, financieras y de gestión. b) Brindar a las organizaciones de mujeres, conocimientos y herramientas prácticas para mejorar sus capacidades de incidencia política en los ámbitos distrital y local. c) Realizar el acompañamiento y asesoría a las organizaciones de mujeres, para la formulación técnica y ejecución de una iniciativa con enfoque de género, enmarcada en los derechos de las mujeres establecidos en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Este proceso de fortalecimiento a los procesos organizativos de las mujeres se debe adelantar de la siguiente manera.

- a. **Reunión inicial de presentación del proceso.** El coejecutor deberá realizar una reunión de presentación del proceso con las 30 organizaciones seleccionadas, en la cual se expondrán los objetivos y la metodología, se conformarán los grupos de trabajo y se acordarán los horarios para el desarrollo del proceso de capacitación.
- b. **Capacitación.** El coejecutor desarrollará un proceso de capacitación con las 30 organizaciones de mujeres, en el cual deberán participar de manera permanente 3 mujeres integrantes de los procesos organizativos, con una duración mínima de 60 horas, distribuidas en 20 sesiones de 3 horas cada una. Para el desarrollo de la capacitación se conformarán 5 grupos, integrados por 6 organizaciones cada uno. Los contenidos de la capacitación se centrarán en dos bloques temáticos, el primero orientado al fortalecimiento interno de la organización, y el segundo a la formulación técnica de la iniciativa presentada por esta. Durante el desarrollo del primer eje temático, el coejecutor deberá elaborar un diagnóstico y caracterización de cada una de las organizaciones, así como una propuesta de plan de mejoramiento para cada organización. El resultado final del eje temático 2, serán las 30 iniciativas con enfoque de género, técnicamente formuladas. El proceso de capacitación se llevará a cabo en las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.
- c. **Asesorías.** Adicional a la participación en las sesiones de capacitación, cada una de las organizaciones recibirá como mínimo 12 horas de asesoría individual por organización en las cuales se construirá de manera conjunta el plan de mejoramiento y se avanzará en la formulación de los proyectos. El lugar para el desarrollo de estas asesorías individuales será concertado con la organización y se priorizará el lugar o sede de funcionamiento de la organización.
- d. **Ejecución de los proyectos.** Una vez finalizado el proceso de capacitación y de formulación técnica de los proyectos, el coejecutor deberá garantizar el recurso humano necesario para hacer seguimiento y control a la administración de los recursos asignados: desembolsos, facturación, y demás soportes necesarios para respaldar la ejecución financiera.
- e. **Evaluación:** Una vez finalizada la ejecución de los proyectos, el coejecutor conjuntamente con cada organización deberá elaborar un documento de evaluación, identificando los principales logros y resultados, las dificultades y las recomendaciones.

5. FORMULARIO PERFIL DE LA INICIATIVA E INFORMACION SOBRE LA ORGANIZACION

A. *Formulario.*

Es necesario que cada organización diligencie y entregue la información solicitada a continuación:

FORMULARIO ÚNICO DE REGISTRO DE PROCESOS ORGANIZATIVOS DE MUJERES

No. **(no diligenciar este ítem)**

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: DD ____ MM ____ AA ____

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

NOMBRE: _____		SIGLA _____	
DIRECCIÓN _____		TELÉFONO _____	
BARRIO _____	LOCALIDAD _____	UPZ _____	RURAL <input type="checkbox"/> URBANA <input type="checkbox"/>
EMAIL _____			

COBERTURA: BARRIAL LOCAL DISTRITAL NACIONAL INTERNACIONAL

II. PERSONERÍA JURÍDICA

NATURALEZA: SOCIEDAD ANÓNIMA _____ SOCIEDAD LTDA. _____ RED _____ ORGANIZACIÓN MIXTA _____	
OTRA ¿Cuál? _____	
PERSONERÍA JURÍDICA No. _____	FECHA _____
EXPEDIDA POR _____	NIT. _____
AUTO DE RECONOCIMIENTO No. _____	FECHA _____
EXPEDIDO POR _____	
OTRO ¿Cuál? _____	

III. CERTIFICACIÓN

NATURALEZA: RED _____ ORGANIZACIÓN MIXTRA _____ ESPACIO DE PARTICIPACIÓN _____
OTRA _____
¿Cuál? _____
FECHA DE CONSTITUCIÓN _____
EXPEDIDA POR _____

IV. OBJETO Y COMPOSICIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS DEL O LA REPRESENTANTE LEGAL _____
C.C. _____ DIRECCIÓN _____ TELÉFONO _____

OBJETO SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN (Describe brevemente a que se dedica la organización):

_____ _____ _____ _____

Dirección: KR 32 A No. 29 - 58

Tel: 2688854 / 2688857

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

atencionciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

ACTIVIDAD PRINCIPAL _____
ACTIVIDAD SECUNDARIA _____

V. TIPO DE PROCESO ORGANIZATIVO (Marque con una X de acuerdo con el objeto de la organización)

Negra/afrodescendiente		Adultas Mayores	
Indígenas		LBTI	
Campesinas		Víctimas del conflicto armado	
Rom		Otras	
Jóvenes		¿Cual?	

VI. ARTICULACIÓN

Esta organización está desarrollando actividades comunitarias hace __ __ años.
¿Para el desarrollo de sus actividades la organización ACOSTUMBRA a establecer alianzas con otras organizaciones? SI __ NO __. ¿Cuáles?

Esta organización participa de forma CONSTANTE en alguna red, coordinación o agremiación de organizaciones? SI __ NO __ ¿Cuál? _____
Que temas se trabajan en esa Red? _____

B. Aspectos generales de la organización

De los siguientes aspectos referidos a la vida interna de esta organización, ¿en cuáles se sienten ustedes FUERTES y en cuáles DÉBILES? (resuelva un aspecto a la vez marcando con "X", luego colóquelos en orden de importancia siendo 1 lo más importante y 3 lo menos importante):

ASPECTOS	FUERTES	N°	DEBILES	N°
Liderazgo				
Decisiones colectivas				
Incidencia en lo local, distrital y/o nacional				
Trabajo en equipo				
Metodologías claras				
Contabilidad transparente				
Orden y planificación				
Liquidez financiera				
Relaciones con otras organizaciones sociales				
Relaciones con entidades y/o cooperación internacional				

Dirección: KR 32 A No. 29 - 58

Tel: 2688854 / 2688857

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

atencionciudadania@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUANA

2. Descripción del problema:

3. Objetivo General:

4. Objetivos Específicos:

5. Breve descripción

6. Actividades a desarrollar
 Actividades
 Actividades
 Actividades

PRESUPUESTO GENERAL DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS

VALOR TOTAL DEL PROYECTO: \$ _____

CONCEPTO	APORTE CONTRAPARTIDA	APORTE SDMUJER
Total		

E. Estrategia de sostenibilidad de la iniciativa:

a. ¿Cómo proyecta su proceso organizativo darle sostenibilidad a la presente iniciativa?

b. ¿Con qué recursos físicos, financieros y de personal cuenta su proceso organizativo para darle continuidad a esta iniciativa?

c. ¿Cómo se articula esta iniciativa a su trabajo actual y al que proyecta para el año siguiente?



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

FORMATO DE COMPROMISO CON EL FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS DE MUJERES

No. (favor no diligenciar este ítem)

El proceso organizativo

Se comprometo a participar de manera constante en el fortalecimiento de grupos, organizaciones y redes de mujeres que estén o no formalmente constituidas, y de organizaciones mixtas con participación mayoritaria de mujeres.

Para esto designa a las siguientes mujeres integrantes del proceso organizativo:

- a. Nombre _____
C.C. _____

Firma _____
- b. Nombre _____
C.C. _____

Firma _____
- c. Nombre _____

Se firma a los ____ días del mes de agosto de 2013, en la ciudad de Bogotá.